

CASO 0093-17-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los veintisiete días del mes de octubre del dos mil veintiuno, se notificó con la **sentencia de veintidós de septiembre del dos mil veintiuno**, y se devolvió el expediente original a los señores: **JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA**, mediante oficio **CC-SG-DTPD-2021-8058**; a los veintiocho días del mes de octubre del dos mil veintiuno, a los señores **JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS**, mediante oficio **CC-SG-DTPD-2021-8059**; conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-

Documento firmado electrónicamente

Dra. Aída García Berni

SECRETARIA GENERAL

AGB/MSB



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

Quito D.M., 22 de octubre del 2021

OFICIO No. CC-SG-DTPD-2021-8058-JUR

Señores

JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA
Presente.-

Asunto: Devolución de expediente

De mi consideración. -

Remito para los fines legales pertinentes⁶, copia de la **sentencia de 22 de septiembre de 2021**, cuyo documento original puede ser verificado en la página web de la Corte Constitucional del Ecuador⁷, emitida dentro de la acción extraordinaria de protección No. **0093-17-EP**, presentada por: Franklin Enrique Intriago Macías. De igual manera, devuelvo el expediente original No. **17731-2016-2528**, constante en 1 cuerpo con 37 fojas.

Atentamente,

Abg. María Eugenia Samaniego
Directora de Procesamiento de Decisiones Jurisdiccionales
SECRETARÍA GENERAL
CORTE CONSTITUCIONAL

Adjunto: expediente original
Realizado por: msb



⁷ <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/FichaCausa.aspx?numcausa=0093-17-EP>



Quito D.M., 22 de octubre del 2021

OFICIO No. CC-SG-DTPD-2021-8059-JUR

Señores

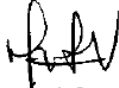
SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS
Presente.-

Asunto: Devolución de expediente

De mi consideración. -

Remito para los fines legales pertinentes⁶ copia de la **sentencia de 22 de septiembre de 2021**, cuyo documento original puede ser verificado en la página web de la Corte Constitucional del Ecuador¹, emitida dentro de la acción extraordinaria de protección No. **0093-17-EP**, presentada por: Franklin Enrique Intriago Macías. De igual manera, devuelvo el expediente original No. **09359-2015-05444**, constante en **6** cuerpos con **565** fojas (primera instancia), y, **1** cuerpo con **86** fojas (segunda instancia).

Atentamente,



Abg. María Eugenia Samaniego
Directora de Procesamiento de Decisiones Jurisdiccionales
SECRETARÍA GENERAL
CORTE CONSTITUCIONAL

Adjunto: expediente original
Realizado por: msb

¹ <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/FichaCausa.aspx?numcausa=0093-17-EP>

FUNCIÓN JUDICIAL

**CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE GUAYAS
VENTANILLA DE RECEPCIÓN DE ESCRITOS DE GUAYAQUIL**



SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE GUAYAS

Juez(a): MUGA PASSAILAIGUE LUIS ALFREDO

No. Proceso: 09359-2015-05444

Recibido el día de hoy, jueves veintiocho de octubre del dos mil veintiuno, a las nueve horas y cuarenta y cuatro minutos, presentado por MA. EUGENIA SAMANIEGO DIRECTORA DE PROCESAMIENTO DE DECISIONES JURISDICCIONALES/ SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL-, quien presenta:

OFICIO.,

En cero(0) fojas y se adjunta los siguientes documentos:

- 1) Oficio (ORIGINAL)
- 2) •EXPEDIENTE ORIGINAL EN 6 CUERPOS DE LA 1ª INSTANCIA , 1 CUERPO DE SU INSTANCIA
- OFICIO N° CC-SG-DTPD-2021-8059-JUR
- COPIAS CERTIFICADAS (ORIGINAL)

FLORES CATUTO ANDREA MAYRA
RESPONSABLE DE SORTEOS

